



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 14 de enero de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0124 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública

Presente. -

Asunto : Remitirle la Resolución Ministerial N° 016-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022”.

Referencia : a) R.M. N° 016-2022-MINEDU.
b) Expediente ECIE2022-INT-0004009.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle la Resolución Ministerial N° 016-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022”, se adjunta la citada resolución con un total de 62 folios.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

AAPP/D.UGEL.02
LJBM/J(e).ASGESE
GHHA/C.ECIE
GCAA/TPMGR.ECIE